

De la ironía al sarcasmo: una aproximación al discurso parlamentario español¹

From irony to sarcasm: an approximation to Spanish parliamentary discourse

Eva Martínez Díaz

Resumen

En este trabajo se va a estudiar la ironía recogida en los discursos parlamentarios en lengua española. A partir de este objeto de investigación, y siguiendo la Teoría de la Argumentación, se parte de la hipótesis de que la ironía en su valoración negativa se convierte en sarcasmo (que se llegará a entender aquí como la variante de la ironía). Entenderemos, además, que la ironía, como arma dialéctica, es el escudo que permite al político consolidar su rol de adversario gracias a la dependencia máxima del contexto sociocultural. Para todo ello, se presentarán muestras discursivas, por un lado, para defender que este recurso pragmático es un mecanismo de cohesión en el proceso discursivo de la argumentación ideológica del político; y, por otro lado, para intentar categorizar los mecanismos lingüísticos para su expresión.

Palabras clave: retórica, pragmática, ironía, sarcasmo, discurso político, contexto sociocultural

Abstract

In this paper we will study the irony gathered in the parliamentary speeches in Spanish language. From this research object, and following the Theory of Argumentation, it is based on the hypothesis that irony in its negative valuation becomes sarcasm (which will come to be understood here as the variant of irony). We will also understand that irony, as a dialectical weapon, is the shield that allows the politician to consolidate his adversary role thanks to the maximum dependence of the sociocultural context. For all this, we will present discursive samples, on the one hand, to defend that this pragmatic resource is a mechanism of cohesion in the discursive process of the ideological argumentation of the politician; on the other hand, to try to categorize the linguistic mechanisms for their expression.

Keywords: rhetoric, pragmatics, irony, sarcasm, political discourse, sociocultural contexts

Eva Martínez Díaz, Universidad de Barcelona, evamartinezdiaz@ub.edu

Recibido: agosto 2016 / Aceptado: noviembre 2016

DOI 10.17710/tep.2016.2.2.2emdiaz

¹Este trabajo surge gracias al proyecto *Lengua y Parlamento. Análisis y caracterización de una tradición discursiva* (FFI2013-41172-P) / IP: M. Rosa Vila Pujol.

1. Introduction

El discurso político es una de las mejores muestras lingüísticas en donde se comprueba que el sistema lingüístico no se emplea únicamente para transmitir informaciones sino también para construir y modificar relaciones entre los interlocutores (ya sean individuos o bien grupos sociales).

Como sucede en todo tipo de discurso, el emisor, junto con el contexto, son responsables del acto comunicativo cuya finalidad es influir sobre el interlocutor. Ahora bien, en el contexto político la influencia sobre el interlocutor es aún mayor, pues es en su propio fin ilocutivo donde se encuentra inherente la ideología representada por un grupo político determinado. De este modo cabe destacar que las relaciones de poder en este tipo de discurso adquieren un valor añadido y se apoyan en la *legitimación* (Weber, 1978; Alcaide Lara, 2014), es decir: el sistema de dominación puede ser mantenido al estar representado como un sistema justo y digno de apoyo. La legitimación, pues, se consigue a través de la apelación a fundamentos racionales, tradicionales o carismáticos expresados todos ellos a través del lenguaje. Para conseguir la efectividad comunicativa del acto de habla, la ideología sobre la que sostiene el discurso del político en muchas ocasiones opera a través de la *disimulación* o el *encubrimiento*. Siguiendo a Gutiérrez (2006, p. 3):

Las relaciones de poder que sirven a los intereses de unos a expensas de los demás pueden ser ocultadas, negadas o bloqueadas de varias maneras, por ejemplo, describiendo los procesos o acontecimientos sociales con ciertos términos que pongan de relieve algunos rasgos en detrimento de otros, o al representar o interpretar dichos procesos de una manera que disimula o encubre lo que realmente son.

Es precisamente para el cumplimiento del acto ilocutivo cuando en el discurso político se suele encubrir parte del mensaje a través de recursos pragmáticos como la ironía o el sarcasmo, entre otros. De esta manera el fin perseguido por el responsable del discurso consigue mayor efectividad. No obstante, como ya se comentará más abajo, estos dos recursos suponen un rendimiento absoluto de carácter pragmático a través del conocimiento extralingüístico (situacional, contextual y sociocultural) que representa el conjunto de supuestos contextuales necesarios para que la responsabilidad de la interpretación del interlocutor sea la acertada en relación con la exacta intención del emisor, y así conseguir lo pretendido: humor o burla, entre otros efectos comunicativos. Por un

lado, se consigue cierta empatía con el interlocutor afín con el discurso crítico del político; y por otro, el político se sirve de estos recursos pragmáticos para contraargumentar el mensaje del político adversario con una doble vertiente intencional: se rebate el discurso del adversario y, a su vez, se ridiculiza al contrincante.

2. El corpus seleccionado: los discursos parlamentarios

Para el análisis pragmático objeto de estudio en este trabajo nos vamos a centrar en los discursos parlamentarios, pronunciados por distintos grupos políticos de las Cortes Generales españolas y recogidos en los Diarios de Sesiones por el Congreso de los Diputados en los Diarios de Sesiones de la legislatura del año 2016.

Estos discursos en general pertenecen al *género deliberativo*. Siguiendo la clasificación aristotélica, este género (conocido también como *discurso disuasorio*) se desarrolla cuando se trata de decidir asuntos futuros que afectan a sociedades democráticas o a ciertos individuos que forman parte de esas sociedades; o bien donde se enjuicia la actuación pasada del gobierno, como así sucede en el anual debate sobre el estado de la nación.

Del mismo modo que sucede en el discurso electoral, en el discurso parlamentario el orador procura persuadir y convencer a los miembros de las asambleas políticas con el fin de transmitir una ideología inevitable que permite interpretar cualquier aspecto del mundo, y para ello en su conformación argumentativa el orador aplica las operaciones discursivas que proporciona la *inventio*, considerada desde las primeras épocas de la retórica por Quintiliano. A través de esta acción de encontrar, de descubrir e inventar, el rétor no es ajeno a ciertas estrategias discursivas, o procedimientos elocutivos, que ayudan a cohesionar la ideología con el discurso a través de operaciones retóricas como la metáfora, la ironía o la hipérbole. (Pujante, 2010)

Ahora bien, en la vertebración del discurso político la *inventio* tiene un peso fundamental para el desarrollo eficaz de la *dispositio* y de la *elocutio*, pues el objeto fundamental de este tipo de discurso es persuadir al interlocutor de un modo efectivo con una vinculación absoluta del contexto. Y es que, como considera Pujante, “el tiempo y el espacio cultural son elementos clave para la configuración de las estrategias retóricas” (Pujante, 2010, p. 23).

Ciertamente, la decodificación adecuada de la ironía o el sarcasmo, por ejemplo, no puede desarrollarse si el emisor no es conocedor del contexto que comparte con su

interlocutor, pues la comunicación se desencadenaría en fracaso y en una absoluta incomunicación.

Por consiguiente, el político (o rétor), quien tiene por objetivo transmitir credibilidad, es gran sabedor del tipo de audiencia que recibe e interpreta su discurso; audiencia, que en el caso que nos ocupa, no solo es la que tiene delante en el momento de articular el discurso, sino que es una audiencia de múltiples niveles gracias a los diversos medios de comunicación y a las redes sociales de los que se dispone actualmente. En definitiva, la credibilidad del político no puede desvincularse de ese análisis discursivo que no tiene sentido sin el contexto más inmediato con el fin de adaptarse a las expectativas del oyente/electorado (sea esta asertividad o empatía) y en cuya estrategia es fundamental la persuasión y la connotación a través de la capacidad creativa e ingeniosa del discurso del orador.

3. De la ironía al sarcasmo en el discurso parlamentario

3.1 La ironía y la teoría de la argumentación

El tipo de discurso en donde la ironía solo puede desarrollarse de un modo coherente es en el marco del discurso argumentativo. De hecho, lo que hace que una proposición sea susceptible de un uso antifrásico e irónico es la posesión de un valor argumentativo cuya interpretación ajustada es la contradicción. Ahora bien, su función comunicativa va mucho más allá de una mera contradicción o de un argumento inferido encubierto. Para Berrendonner (1987) su función es semejante a la de un arma defensiva a través de una paradoja argumentativa que exime a su autor de toda responsabilidad respecto de su carga significativa. Tal y como ya menciona Ducrot (1984), en la ironía, se da la polifonía de la enunciación, el locutor articula la enunciación desde un enunciador distinto a él con el que no se siente identificado, conlleva, pues, un uso interpretativo del lenguaje que puede entenderse como una mención ecoica o como un recurso polifónico. Existe, pues, una separación clara entre el locutor y el enunciador. A su vez, el predicado aparece vacío, siendo la gesticulación, las tonalidades de la voz o los acentos de intensidad, entre otros factores lingüísticos y/o extralingüísticos, los que expresan su existencia. En definitiva, la ironía evalúa una situación; es un procedimiento metapragmático, una reflexión compleja sobre la realidad en la que se da por hecho que es mucho más lo *no dicho* que lo *dicho*. Su adecuada interpretación exige conocimientos sobre el mundo, sobre el hablante y sobre la

relación entre el hablante y el oyente: en suma, sobre el contexto en el que ambos se integran.

Coupland (2004) aporta una visión sociolingüística al estudio de la ironía a partir del desarrollo del concepto de Bajtín de *estilización*. Es decir, es fundamental para conseguir un efecto irónico la presencia de voces ajenas a las identificadas en la propia conversación; es parte de un proceso creativo y requiere de aptitudes ingeniosas del hablante para conseguir efectos subsidiarios: el humor, la parodia, la broma, el sarcasmo, etc. “Por medio de la *estilización*, el hablante descontextualiza las voces convocadas y las refuncionaliza de modo que en general constituyen realizaciones hiperbólicas e intensificadas de la modalización² original” (Coupland, 2004, pp. 251-255).

Asimismo, para conseguir el efecto buscado en el acto comunicativo el contexto juega un papel relevante y fundamental para que el interlocutor interprete adecuadamente la ironía y su efecto absoluto. Con todo ello connota el acto comunicativo y juega un papel fundamental para la persuasión dialéctica. Además, Sperber y Wilson (1994: 290) identifican el enunciado irónico como ecoico a través de la identificación de la fuente y para llegar, por último, a la desaprobación del hablante respecto de la opinión ecoica.

Para Grice (1981), la ironía es una implicatura conversacional particularizada (un enunciado ecoico implícito): por un lado, porque presenta contenido implícito que se opone al contenido literal (o recto) de la proposición (o en términos sintácticos, al significado lingüístico de la oración enunciada); por otro lado, porque la ironía se genera a través de la violación abierta de las máximas conversacionales de Cualidad; y, por último, porque depende absolutamente del contexto.

3.2. *El sarcasmo, una variante de la ironía*

Ahora bien, la ironía puede llegar a expresar dos efectos divergentes sobre el interlocutor. Por una parte, la ironía puede diluir la crítica y la puede contextualizar para una evaluación positiva. Por otra parte, la evaluación irónica puede ser de carácter negativo, y esta desemboca en un tono jocoso, de burla, de sátira, cuyo fin es ridiculizar al interlocutor objeto de la crítica. Es en este punto donde pensamos que se desarrolla el *sarcasmo*.

² La ironía se superpone al acto de habla y entra en contradicción con el contenido explícito, o literal, del propio enunciado, de ahí que deba asociarse inevitablemente con la modalidad.

Actualmente, en las intervenciones de los políticos realizadas desde el atril del Parlamento, es bastante frecuente el discurso donde el político, sabedor de su repercusión mediática, ironiza sobre su adversario a través de una evaluación de rasgos negativos cuya interpretación, sin embargo, no es contraria o antifrásica, sino que está encriptada, o encubierta, con el fin de conseguir un doble valor crítico: el de comunicar disconformidad a través de su propia brusquedad verbal que, en ocasiones, incluso se aproxima a la violencia; y, a su vez, la posibilidad de ridiculizar al interlocutor. Ambos fines suponen un gran impacto comunicativo: por un lado, la contraargumentación dialéctica frente al adversario político; y por otro, el hecho de buscar cierta empatía entre aquellos otros interlocutores que también comparten el acto comunicativo como meros espectadores u oyentes, y que se sienten próximos a la argumentación ideológica. Como ya señala Alcaide (2004), en el discurso político no existe cabida para la estructura irónica que comporta un significado literal agresivo cuya finalidad sea la valoración positiva.

Parafraseando a Cabedo (2009, p. 7), el sarcasmo atenta contra la imagen del receptor, en este caso el rol social del político:

Es manifiesta la actitud de enfrentarse frontalmente contra la estabilidad emocional del receptor. (...) se puede intentar dañar al otro con un fin positivo (en sentido bromista) o con un fin negativo (molestar). En cualquier sentido, esa actitud de dañar la imagen del receptor debe ser reconocido y debe hacerse patente.

Este uso de la ironía que comporta un sarcasmo mordaz con fines negativos (retomando los estudios de Alcaide Lara, 2004, 2011, 2014) es el objeto de este estudio.

A partir del hecho de que el lenguaje es el reflejo de la expresión de las actitudes y comportamientos sociales, sostenemos desde aquí que, debido a que en esta época, en la que la crisis económica y social ha conllevado situaciones extremas y de crispación, es lógico que el lenguaje político emplee en su retórica usos lingüísticos provocadores. Por ende, el lenguaje político emplea la crítica como arma punzante e hiriente a través de la ironía. En definitiva, aquí la ironía deja de ser un mecanismo defensivo para pasar a ser una clara ofensiva, cuya víctima es el interlocutor que claramente queda ridiculizado con herramientas dialécticas que rozan, en ocasiones, incluso, los límites del absurdo.

No obstante, el uso de este tipo de ironía continúa protegiendo la imagen del locutor, quien, desde su rol de ironista, hace una denuncia a través de su ataque pero desde una postura cuya imagen queda protegida.

De este modo, llegamos a entender por qué el político rentabiliza el uso de la ironía y sus diferentes modalidades así como sus efectos consecuentes. El político puede llegar a perder credibilidad, y es a través de su papel como ironista (el que se refiere a palabras de otros) cuando se convierte en el animador de la expresión al mencionar las palabras de otro autor. El desdoblamiento, pues, marca un grado de distancia tanto del rol que representa el político como el mensaje que está comunicando, de ahí que este recurso lo convierta en un hablante más creíble por su auditorio, y más crítico para su adversario.

Por otra parte, como ya se recoge en Alcaide (2004), la ironía se expresa a través de diferentes usos lingüísticos implícitos como extralingüísticos (a través de la kinésica, la entonación o de los supuestos contextuales); sin embargo, en este estudio solo nos basamos en aquellos enunciados irónicos que conllevan sarcasmos basados en los propios usos lingüísticos que se recogen en los enunciados asertivos presentados tanto en estructuras estereotipadas como en las no estereotipadas, y que dependen absolutamente de las distintas variantes contextuales. En ambos casos los enunciados contienen, en la mayor parte de los casos, un claro valor axiológico con sentido positivo, si bien la interpretación acertada solo es asimilable a una sanción, a una reprobación, a un rechazo: en resumen, a la forma más agresiva del lenguaje, a pesar de la aparente literalidad de las premisas elaboradas.

3.3. Muestras y análisis del uso del sarcasmo en el discurso político

Como ya se ha dicho anteriormente, en este estudio solo se van a analizar muestras de lengua del discurso político que recojan intenciones irónicas cuya finalidad última sea la valoración negativa para ridiculizar, burlar o mofarse del adversario político y así poder mostrar cuáles son las técnicas y recursos que se aplican en el proceso creativo para lograr ese fin.

En definitiva, en este trabajo nos centramos en la ironía que ataca y se burla, un arma argumentativa cuya ambigüedad es un mero artificio. De este modo, el locutor confirma solo en apariencia el punto de vista del enunciador, al que en verdad se opone y, a la par, ridiculiza. (Bruzos, 2005, p. 46)

Así pues, en el ámbito político el fenómeno de la ironía es un recurso argumentativo-persuasivo del que es muy difícil desprenderse en la vertebración de argumentos ideológicos. Aquí se presenta como un fenómeno situado más allá del ámbito literario o estilístico. La ruptura de las expectativas que produce el ironista funciona como medida para captar la atención de un público, más allá del propio objetivo de la ironía. Para el interlocutor directo (el político adversario) supone una dura crítica, un dardo envenenado; para el resto de interlocutores que componen el mismo acto comunicativo (no objetivos directos de la ironía), afines o no a la ideología transmitida por el orador, supone un efecto cautivador, sorprendente, y hasta empático, cuya persuasión para algunos puede resultar, incluso, una manipulación dialéctica.

3.4. *El sarcasmo en las intervenciones parlamentarias*

Los argumentos sarcásticos en el político parecen tener una progresión argumentativa constante que parten de hechos extrapolables de la realidad compartida por los responsables del acto comunicativo llegando a conseguir un fin de absoluta caricatura, cuya risa del auditorio viene motivada por la burla mal intencionada a través del sarcasmo. Ahora bien, el objetivo de la diana sarcástica es con el que menos humor se toma la intención comunicativa, pues en tal caso el ironista que desencadena su antífrasis en sarcasmo no se ríe con el interlocutor al que va dirigido su contraargumento, sino que se ríe de él o de la ideología política que representa.

Pasemos a ver un ejemplo que ilustra cómo la ironía que se desencadena en sarcasmo parte de un hecho real que pasa a distorsionarse y a convertirlo en una mera comicidad punzante.

(1)

“El señor Iglesias Turrión: Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado miércoles ocurrió algo perturbador en esta Cámara —yo tardé en percatarme de ello—, y es que el portavoz de *En Comú Podem* y un servidor nos dimos un beso en los labios. (Varios señores diputados: ¡Oh!). Me han dicho algunos periodistas que esa imagen quedará para el recuerdo, como también quedará la mirada inquieta del señor De Guindos, que pareciera que nunca ha roto un plato. (Risas). Señor ministro de Economía, para ejercer ese ministerio hay que romper platos de vez en cuando y algunas cosas más.

(...)

El señor Iglesias Turrión: ..., que parece que a partir de ese beso la política española se está calentando. Ayer, en un programa de La Sexta, asistí con estupor al hecho de que una diputada del Partido Popular, la señora Andrea Levy, bebe los vientos por un diputado de Podemos, el señor Miguel Vila. Y les aseguro algo: no está entre mis funciones como presidente de mi grupo parlamentario controlar la virtud de mis diputados sino garantizar su felicidad. (Risas. —Rumores). Así que, si quieren ustedes conocerse, pongo a su disposición mi despacho. (Continúan los rumores)” (DSCD / XI Legislatura, 04-03-2016, p. 7).

Que dos partidos antagónicos ideológicamente en la actualidad como el Partido Popular y Podemos lleguen a un acercamiento resulta difícil, sin embargo el orador toma la tribuna para partir de un hecho tramado por un programa de humor de televisión para dar a entender, a través de una muestra simulada de afecto o de atracción, un acercamiento ideológico entre el Partido Popular y Podemos. Ahora bien, esa situación va acercándose a la crítica y a la burla cuando el político deja entender que es una política del PP la que se siente atraída por un miembro del partido adversario, cuyo fin es ridiculizar a la oposición. Para ello el ironista emplea un lenguaje cohesionado entre la propia intención y el contexto en el que se inserta a través del campo semántico del amor y del sexo con frases hechas: “*la señora Andrea Levy bebe los vientos por un diputado de Podemos, el señor Miguel Vila*”; el compromiso manido a través de un verbo que confirma el posicionamiento del orador: “les aseguro algo”, lo lleva al objetivo de garantizar la felicidad y para ello ofrecer su despacho para que la relación se consolide.

A partir de estas imágenes compartidas por un contexto cultural, el orador las utiliza para emitir como mensaje final que ellos son el objeto de deseo de un pacto con el grupo parlamentario más opuesto ideológicamente que tienen en el espectro de la política española. En tal ejemplo, la ironía no aparece tan solo recogida en una categoría léxica o en una estructura sintagmática bien delimitada, sino que es a través del entramado dialéctico vinculado estrechamente con el contexto y la información consabida por el auditorio, lo que le permite al emisor crear un discurso irónico con intención hiriente, o incluso comprometedor para la protagonista de la argumentación, la Sra. Levy.

Evidentemente, como se observa en la anterior intervención, aparecen acotaciones donde se recogen las risas provocadas entre el auditorio. Es más, el propio orador analiza su propio discurso como una broma para poder continuarlo a través de la imagen del amor entre parejas, en definitiva, la intención de formar pactos entre dos partidos con el objetivo

de gobernar un país: “El señor Iglesias Turrión: Fluye el amor y la pasión en la política española. Pedro: solo quedamos tú y yo. (Risas). Bromas aparte, señorías, pensaba que (...)”. (DSCD / XI Legislatura, 04-03-2016, p. 7)

Parece evidente que el punto de partida del ironista —sea para enaltecer al interlocutor o sea para ridiculizarlo, en cuyo fin se desarrolla el sarcasmo— es la selección de imágenes cotidianas y en hechos enmarcados en un contexto muy claro y ajeno a cualquier ambigüedad interpretativa, cuya intención es la de comunicar de un modo rápido y efectivo, a la par que efectista, lo que permite una rápida conexión comunicativa, incluso, entre el público ajeno al dominio del lenguaje político.

Ahora bien, la ironía puede desarrollarse a través de frases lexicalizadas, como se ha visto en el anterior ejemplo (“beber los vientos”), cuya intención va más allá de lo que recoge el sentido de la propia construcción. El orador sabe que la diputada “no bebe los vientos” por su compañero de partido; es más, el orador lleva la broma tramada por el programa de televisión más allá de la comicidad para ayudar a entender dos intenciones comunicativas: en primer lugar, que el acercamiento ideológico entre ambos grupos políticos es imposible; y por el otro, que el juego que hace con la diputada le permite ponerla en evidencia. En definitiva, en el efecto social de la ironía, sea esta positiva o negativa, supone un efecto social que “hace referencia a las consecuencias de una actividad comunicativa sobre el clima socioemocional de la interacción y sobre la imagen social de la persona” (Pano, 2015, p. 61).

De hecho en la misma intervención se emplea otra frase hecha con la misma intención ilocutiva: “la mirada inquieta del señor De Guindos, que pareciera que *nunca ha roto un plato*. (Risas). Señor ministro de Economía, para ejercer ese ministerio hay que romper platos de vez en cuando y algunas cosas más”. Esa imagen retórica esconde una crítica hiriente a su interlocutor ante su actitud inmovilista y encorsetada; y el político continúa reinterpretando la expresión a través de un acto exhortativo, cuyo contenido queda a expensas del contexto que puede parecer, incluso, algo opaco (¿a qué se puede estar refiriendo el político cuando dice que el Sr. De Guindos debería romper cosas?).

Las valoraciones positivas, aunque solo en forma y no en contenido, no son ajenas a la conformación de axiomas que esconden la intención de la crítica más punzante, cuya interpretación unívoca se ayuda, necesariamente, de un contexto que debe ser lo más transparente y acotado posible. Así pues, no son ajenos para ello el uso de adjetivos

valorativos, como el caso del adjetivo antepuesto *edificantes*, cuya distribución, además antecede la imagen valorativa de lo que realmente no es:

(2)

“Anteayer, 4 de abril, comenzó en Oviedo el juicio del caso Marea sobre el saqueo cuantificado en 9 millones de euros del dinero de los colegios públicos, que es otro de los *edificantes episodios* en el que participan consejeros, alcaldes, gestores culturales, autoridades portuarias y sindicalistas, todos ellos destacados socialistas”. (DSCD / XI Legislatura, 06-04-2016, p. 34)

Precisamente, según la RAE, *edificante* es lo que edifica, o infunde sentimientos de piedad y virtud; todo lo contrario a lo que se está refiriendo el orador, pero no por ello cae en el error o en la ambigüedad, pues el contexto en donde se da es bastante explícito. De este modo el argumento queda contrastado con la consecuente valoración, cuyo antagonismo conceptual provoca mayor efecto comunicativo y cuya evidencia es extrema para los parlamentarios socialistas.

Este tipo de ironía que pretende conseguir el ataque dialéctico y la contraargumentación más agresiva se sirve también de imágenes de la realidad social fácilmente interpretable por los conciudadanos. De hecho la ironía se sirve de figuras retóricas como la metáfora reinterpretada para convertirse en una estructura de antífrasis. Así por ejemplo, la sociedad actual sabe qué es un bazar chino o un producto comercial de marca. Pues bien, a partir de lo consabido, el político se sirve de esa connotación para infravalorar las políticas llevadas a cabo por sus contrincantes dialécticos.

(3)

“Rufián: ¿Por qué un proceso constituyente que aglutina a 72 diputados de 135, que van del centro derecha liberal-conservador hasta la izquierda más rupturista, es una deriva y que ustedes solo sean capaces de pactar con su *marca blanca*, con esa especie de señor Smithers de la política española (Risas), es sentido de Estado?” (DSCD / XI Legislatura, 02-04-2016, pp. 9-10)

En este caso el uso del término *marca blanca* comporta una crítica a un partido que el orador considera próximo al PP, *Ciudadanos*, y que la manera de desacreditar el pacto entre ambos grupos parlamentarios es a través de la imagen social connotada que conlleva el concepto social de *marca blanca*.

Asimismo, la crítica al sistema democrático del país se equipara con el de un *bazar chino*, distorsionando la imagen de la realidad hasta límites de la infravaloración y el desprecio para conseguir la crítica mordaz y absoluta hacia los responsables del gobierno.

(4)

“Tardà i Coma: Evidentemente, es necesario modificar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y por ende la Constitución, pero miren qué contradicción: los mismos que deberían modificar esta ley son los que están viviendo con toda normalidad el momento de hoy. ¿Cómo podemos esperar cualquier tipo de regeneración si no tienen ningún sonrojo en vivir la situación actual? ¿Cómo podemos esperar que este sistema democrático de *bazar chino* pueda regenerarse? De manera que: con su pan se lo coman; nosotros a la nuestra”. (DSCD / XII Legislatura, 27-09-2016, p. 6)

Asimismo, el sentido negativo también viene dado a través de conceptos con carga negativa que en sí mismos ya son indicativos de algo *rancio*, *antiguo*; que remite a *castigo*, *penitencia* o *mortificación* como sucede con el uso de las palabras *naftalina* o *cilicio*:

(5) “El señor Rufián Romero: Presidenta, señorías, porque ya vale de señores equis en este país, porque ya vale de pasar vergüenza ajena, porque ya vale de *olor a naftalina* y *cilicios* morales” (DSCD / XII Legislatura, 27-09-2016, p. 44)

Recogiendo también imágenes efectivas por la rápida interpretación que hace de ellas el auditorio son las que ofrecen la propia historia política del país. Eso es lo que ocurre cuando en la actualidad se menciona al *frente nacional* con su sentido connotado socialmente por todo lo que comportó en el pasado. Pues bien, que actualmente un político identifique a un partido antagonico por sus ideas como *frente nacional* sabe muy bien cuál es la repercusión inmediata, qué desprestigio social supone y qué efecto más inmediato tiene sobre su adversario ideológico. En este caso, el orador lo reinterpreta a través del calificativo *naranja*, color con el que se identifica la marca de ese partido.

(6)

“El señor Rufián Romero: Señor Rajoy, ¿por qué en un Estado con 2,7 millones de niños pobres, con un 32 % de pobreza infantil, por qué en el segundo Estado más desigual de Europa ustedes y *el frente nacional naranja*, *Ciudadanos* (Risas.-Rumores), consideran que el problema de la infancia, del

sistema educativo en España, es que los niños estudian catalán en Cataluña?
(Rumores) “ (DSCD / XII Legislatura, 02-09-2016, p. 9)

En definitiva, estos enunciados son irónicos porque mantienen su relevancia a través de la transgresión de las condiciones de adecuación contextual y, a su vez, relevantes, lo que hace que el interlocutor reconstruya *ipso facto* el significado que el político, en este caso, pretende comunicar. Así pues, la ironía se convierte en un enunciado transparente cuando entre la intención comunicativa del orador y la interpretación del interlocutor es unívoca.

Sin embargo, para la evaluación negativa del ejercicio político del adversario es habitual que el orador se sirva de términos que remitan a imágenes sociales con connotaciones positivas, a pesar de que el uso que se hace de ellas vuelve a tener una intención sarcástica; remiten al mismo acto ilocutivo que los presentados hasta ahora: la crítica destructiva del oponente ideológico. Así pues, en los casos que vamos a presentar seguidamente se podrá observar que esas imágenes sociales seleccionadas y reinterpretadas a través de semántica peyorativa no dejan de ser eufemismos cuyo uso pragmático comporta una intención final ironizante. Precisamente, es lo que muestran los términos abajo seleccionados; por ejemplo, la comodidad y la elegancia que supone en un establecimiento una *puerta giratoria*, y mucho mejor si es fácil de empujar porque está bien *engrasada*; las bondades y el bienestar que supone el *paraíso* o un *balneario*; la semántica positiva que conlleva el adjetivo deverbal *legalizado*; o bien expresiones sin ningún tipo de connotación, neutras, como el sintagma *en diferido*.

(7)

“La señora Jordà i Roura: *Molt bona tarda a totes i a tots*. Gracias, señora presidenta.

Cuando en la economía de un país se suma un excesivo peso de los sectores regulares más un dominio de las relaciones clientelares, no tenemos un problemón, señorías, tenemos un auténtico drama. Las “*puertas giratorias*” en el Estado español son una lacra institucionalizada por los dos grandes —ya no tan grandes, si me permiten— partidos españoles. De hecho, a esto se le llama corrupción; si quieren, *corrupción legalizada*, y si les gusta más, *corrupción en diferido*” (DSCD / XII Legislatura, 27-09-2016, p. 31).

(8)

“La señora Jordà i Roura: Decía que esta repugnante práctica es la que lleva años institucionalizada entre los políticos del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español. De hecho, un 7 % de los consejeros del Ibex son expolíticos. Su mayor *balneario* es —ya se ha hablado de ello hoy— Telefónica: Urdangarin, Rodrigo Rato, Zaplana, el marido de la vicepresidenta en funciones y, claro está, la gran Andrea Fabra —no sé si se acuerdan, algunos de ustedes sí; yo sí, porque estaba aquel día—, la que dijo sin tapujos aquello de: que se jodan. Pero podemos seguir: Acebes en Iberdrola; María Ángeles Amador, del PSOE, en Red Eléctrica; Aznar en Endesa; Borrell en Abengoa; Felipe González en Gas Natural; Matutes en el Banco Santander; Elena Salgado en Endesa; Javier Solana en Acciona, etcétera, etcétera, etcétera.

Dejen que me detenga en una de las “*puertas giratorias*” mejor engrasadas del Estado español, la que nos lleva al *paraíso* del sector eléctrico”. (DSCD / XII Legislatura, 27-09-2016, p. 31)

A diferencia de los términos previamente analizados, estos que conllevan un sentido, *a priori*, positivo por la sociedad actual aparecen acotados dentro del mismo argumento por conceptos que contrastan, o son antitéticos, para que su interpretación no sea ambigua y no conlleve a una reflexión que desencadene en una operación lógica de ironía para su interpretación como valoración positiva. Así pues, según lo que se ha recogido en la intervención de la oradora, *las puertas giratorias* se introducen conceptualmente por términos como *problemón*, *drama*, o seguidamente por el predicado atributivo *son una lacra*; los adjetivos como *legalizada* y *en diferido* aparecen antepuestos por el término *corrupción*; *esta repugnante práctica* se antepone a la introducción de *el balneario de las puertas giratorias*; o bien el término *el paraíso* queda delimitado por el adyacente *del sector eléctrico*. Este es un ejemplo explícito en que la expresión irónica, que debe ser interpretada por su sentido opuesto, contrasta con el resto del enunciado, que transmite un sentido neutro, literal (Bruzos, 2005, p. 29).

Por otra parte, la valoración que concluye en el sarcasmo más extremo y corrosivo tal vez sea la que se hace a través de la caricatura más peyorativa del interlocutor. Llamar al adversario *mendigo* o *insincero* extralimita las fronteras de la descalificación, lo que podría tratarse del sarcasmo que se convierte en insulto. Evidentemente, la selección de calificativos se hace de un modo encubierto, y se emplean imágenes distorsionadas, aunque su interpretación final no cae en ningún tipo de ambigüedad interpretativa.

(9)

“Hernando Fraile: Yo le pido, señor Sánchez, que sea más serio y deje de *zascandilear, mendigando* apoyos, y que cuando vaya allí se reúna también con los representantes de Gobiernos, algunos de los cuales son de su formación política europea, también de sus socios de formación política, como son los Gobiernos de Alemania, Austria, Italia, Irlanda, Suecia, Holanda o la propia Comisión, y aprenda cómo los partidos de centro-derecha y de izquierda han sido capaces de sentarse, de dialogar, de escucharse, de anteponer el interés particular... (...)

Señorías, mientras en Europa estamos decidiendo medidas y acciones importantes, ustedes, desgraciadamente, siguen aquí, en el *teatrillo de la interpretación —del vengo, del voy, de la foto—*, que no sirve absolutamente para nada, haciendo propuestas que pretenden, como único objetivo, dilapidar y dinamitar la tarea del Gobierno anterior, que ha sido —insisto— lo que ha permitido el gran cambio que ha tenido España en los últimos tiempos, ese gran cambio que pasa por la creación de empleo”.

(DSCD / XI Legislatura, 06-04-2016, p. 37)

Todo ello confirma que la ironía es un recurso pragmático de carácter evaluativo que transgrede la máxima de sinceridad conscientemente para que el ataque tenga efectos dialécticos más contundentes. De hecho ya Ducrot (1984, p. 21) define la enunciación irónica como un tipo de enunciación humorística cuyo punto de vista es atribuible a un personaje determinado que en último término se busca ridiculizar.

En ocasiones, el calificativo del menosprecio enmascarado en actos de habla indirectos, sin destinarlos de un modo directo al sujeto paciente (el que recibe la descalificación), se acompaña de interrogaciones retóricas que no hacen más que acabar de autoafirmar el juicio argumental, o el axioma, del político más crítico y punzante. Como así se comprueba en el siguiente caso:

(10)

“El señor Homs i Molist: Gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados —no puedo resistir el comentario—, parece que estamos más cerca de un debate electoral hoy que de lo que venía en el punto del orden del día; esta es la sensación que da, entre *algunos argumentos de gran soberbia — ¿verdad, don Rafael Hernando?*” (DSCD / XI Legislatura, 27-04-2016, p. 6).

En definitiva, en esta intervención el ironista califica los argumentos de su adversario como soberbios y su interrogación posterior reafirma su posicionamiento, dirigiéndose al político en cuestión con el fin de que le confirme que está en lo cierto, aunque sabe que no es así, que su argumento no va a recibir dicha confirmación del adversario, y a partir de ahí es donde la ironía entra en el juego dialéctico: “¿verdad, don Rafael Hernando?”. En resumen, el marcador *¿verdad?* se usa como refuerzo a la adhesión argumentativa del emisor.

Ciertamente, a través del enunciado en forma de pregunta retórica no se pretende conseguir una respuesta del oyente implicado, sino que es ella misma la que encierra la respuesta (el contenido valorativo), se aprecia que en esa valoración el locutor que interroga se posiciona como el ironista más provocador, donde a través de actos de habla indirectos su crítica se hace más irascible y su ataque más directo.

Véanse otros ejemplos a partir de las siguientes interrogaciones retóricas cohesionadas a través del uso de la yuxtaposición.

(11)

“El señor Girauta Vidal: Muchas gracias.

¿Quiere el Gobierno contribuir a la falta de credibilidad del sistema? ¿Quiere contribuir a dar argumentos a quienes solo ven los déficits democráticos en nuestro país? ¿Quiere empeorar el ya dañado prestigio del Tribunal Constitucional para que se puedan afirmar cosas como las que se han afirmado, con cuyos términos no estoy de acuerdo pero con cuyas conclusiones tengo que estar bastante de acuerdo? ¿Vamos a contribuir con esta actitud del Gobierno, nada más y nada menos, que al deterioro institucional de España?” (DSCD / XI Legislatura, 27-04-2016, p. 6)

Las preguntas de este tipo tienen un valor argumentativo a través de las cuales el orador pretende que se admitan los presupuestos implícitos con el objeto de dañar la imagen de su receptor. A través de la conformación de estos enunciados retóricos se corrobora de manera evidente que la ironía es una falsedad evidente y que transgrede la máxima de Cualidad “con el fin de alertar al intérprete para que lo interprete en el sentido contrario. El contenido irónico es la proposición “contradictoria” de la expresada de modo literal” (Bruzos, 2005, p. 31).

Ya se ha mencionado más arriba que para Ducrot (1984) la enunciación irónica es un tipo de enunciación polifónica: el locutor introduce un punto de vista del que se disocia

y se burla implícitamente. En ella se superponen varias perspectivas; diferentes actitudes, independientes las unas de las otras que, a su vez, dialogan entre ellas. Pues bien, a esta polifonía podemos encontrar voces explícitas en el enunciado seleccionadas por el locutor para dar más fiabilidad a su posicionamiento crítico. Veamos el siguiente ejemplo.

(12)

“El señor Girauta Vidal: (...) El señor Rajoy con su actitud me recuerda a la famosa obra de Herman Melville: *Bartleby, el escribiente*. Y no lo digo porque la profesión de registrador se parezca a la de escribiente, sino porque el personaje responde una y otra vez “preferiría no hacerlo”, cada vez que le proponen algo, le invitan a algo, le instan a algo o le obligan a algo. El señor Rajoy es el señor “preferiría no hacerlo” (DSCD / XII Legislatura, 27-09-2016, p. 6).

La crítica negativa se hace a través del personaje literario creado por Melville con la consecuente mención a la profesión primera del Sr. Rajoy, tema de interés por esos días por parte de los medios de comunicación. Este solapamiento entre el político y el personaje de ficción conlleva a que la caricatura sea extrema y adquiera un tono de burla a través de la actitud inmovilista tanto del político como de *Bartleby*.

La selección de ciertos personajes de la historia, sean extraídos del ámbito de la ficción o no, tiene como fin último la dura crítica. Es decir, los diferentes personajes que se ponen en la escena del acto enunciativo esconden una permanente valoración negativa sobre el interlocutor a quien va dirigido el discurso, o a través del cual se pretende identificar.

(13)

“Iglesias: Creo que no es citar a ningún radical decir que Cáritas ha señalado que el acuerdo de la Unión Europea con Turquía es el escandaloso colofón del acuerdo de los mercaderes. Su tono ha contrastado con el de su portavoz. —*Rafa Hernando parecía más bien Juan de Austria desde esta tribuna comandando las naves españolas en la batalla de Lepanto contra el turco*—” (DSCD / XI Legislatura, 06-04-2016, p. 51).

(14)

“El señor Hernando Fraile: Sí, señor presidente, y sin que sirva de precedente, intervendré solo por alusiones. Señor Iglesias, *no soy don Juan de Austria ni usted la madre Teresa de Calcuta*. Podría haber demostrado, cuando ha tenido oportunidad de presentarle a los

españoles los ministerios que quería ocupar, que todas estas causas sociales que a usted tanto le preocupan en ocasiones son las que deberían haberle llevado a optar por los ministerios de Sanidad, de Asuntos Sociales, de Trabajo, quizá de Economía. Sin embargo, no han sido esos sus favoritos, sus favoritos han sido otros: Interior, Defensa, CNI, Televisión. *Por eso, ni yo soy Juan de Austria ni usted la madre Teresa de Calcuta*” (DSCD / XI Legislatura, 06-04-2016, p. 55).

En estas dos intervenciones se comprueba que la ironía en el proceso del acto enunciativo tiene una función cohesionadora en la línea argumentativa trabando el discurso de modo coherente entre los dos oradores. Es decir: en este caso la referencia a los dos personajes célebres de la historia permite abrir y cerrar la intervención/argumento del segundo orador, que retoma la referencia del personaje de *Juan de Austria* como tópico para la respuesta contraargumentativa a su adversario. En cuanto a la referencia de la figura ejemplar de la *madre Teresa de Calcuta*, se convierte para el segundo orador como mecanismo cohesionador que le permite criticar el interés de su interlocutor por dirigir ministerios lejos de identificarlo con la actitud caritativa de la religiosa.

Por último, pasemos a ver otros ejemplos de referencias a personajes reales y de ficción conocidos por la gran mayoría de la sociedad cuya utilidad para el acto de enunciación es enriquecer el contexto de interpretación y su consecuente desambiguación.

(15)

“El señor Rufián Romero: Porque el único que ha dicho una verdad en todo esto es *su Tom Hayden*, el comisario Villarejo, que ya es decir” (DSCD / XII Legislatura, 27-09-2016, p. 44).

(16)

“El señor Rufián Romero: ¿Por qué un proceso constituyente que aglutina a 72 diputados de 135, que van del centro derecha liberal-conservador hasta la izquierda más rupturista, es una deriva y que ustedes solo sean capaces de pactar con su marca blanca, con *esa especie de señor Smithers* de la política española (Risas), es sentido de Estado?” (DSCD / XI Legislatura, 02-04-2016, pp. 9-10).

(17)

“El señor Homs Molist: Señora presidenta, señorías, en octubre de 2014, es decir, hace apenas dos años, se produjo una conversación que parece más

bien un guion de *Mortadelo y Filemón* y no lo es. Ilustra unos hechos realmente muy graves” (DSCD / XII Legislatura, 27-09-2016, p. 45).

(18)

“El señor Domènech Sampere: Señorías, la separación de poderes es uno de los principios básicos de todo ordenamiento democrático, y no es que ustedes hayan matado a *Montesquieu* con todo lo que han hecho estos años en política interior y en política de represión, sino que incluso han ido más allá” (DSCD / XII Legislatura, 27-09-2016, p. 51).

En la primera intervención, la recategorización del nombre propio de *Tom Hayden* hace que se llegue a reinterpretar adecuadamente la valoración que hace el orador sobre el Sr. Villarejo.

En el segundo caso, al igual que en el siguiente, se hace referencia a un personaje de ficción, en este caso extraído de una serie animación norteamericana, *The Simpsons*, cuyo personaje, *el señor Smithers*, es el ayudante y asistente personal del dueño de una planta nuclear. Pues bien, en este caso concreto el orador categoriza de modo paralelo al Sr. Rivera, dando a entender, pues, que este es el ayudante y asistente aquí del Señor Rajoy.

En la tercera intervención, la mención ecoica al *guion de Mortadelo y Filemón* refleja la infravaloración de un país poco serio, conformado por personajes torpes extraídos de un cómic, identificados con el imaginario de un país que de modo torpe y poco eficaz.

Y, por último, el tercer orador utiliza la muerte del filósofo y político francés para acusar al contrincante político de no haber respetado la separación de poderes, cuya teoría fue creada por el mismo Montesquieu, todo ello a través del lenguaje retórico en cuya imagen, concretamente a través del uso metonímico, se hace responsable de la muerte del político francés al propio gobierno español.

Las referencias a la literatura no escasean en el Congreso, una vez más se emplea el nombre de una obra y de su autor para expresar a través de ella la crítica del *modus operandi* del ministro del Interior.

(19)

“El señor Iglesias Turrión: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente en funciones, muchas gracias por comparecer y muchas gracias por citar a Ben Bella, un héroe de la guerra de liberación argelina. La próxima vez que nos veamos le voy a regalar *Los condenados de la tierra*, de Frantz Fanon, con el permiso, eso sí, de su ministro del Interior, que

a lo mejor está preocupado por si lleva usted a cabo lecturas subversivas y, a lo mejor, le pide a algún comisario de policía que le investigue si lee usted a Frantz Fanon o a Ben Bella” (DSCD / XI Legislatura, 06-04-2016, p. 15).

La referencia al escritor *Frantz Fanon* y al político argelino *Ben Bella* –cuyo nombre surge primero por una intervención anterior— conlleva la evaluación negativa inferida a través de argumentos hiperbólicos que muestra una realidad distorsionada presentando unos efectos esperpénticos que se presentan tras leer a ciertos autores. (“ [...] con el permiso, eso sí, de su ministro del Interior, que a lo mejor está preocupado por si lleva usted a cabo lecturas subversivas y, a lo mejor, le pide a algún comisario de policía que le investigue si lee usted a Frantz Fanon o a Ben Bella”).

En todas las intervenciones políticas que se han recogido los argumentos expresados son concisos, pero cargados de intención a través del recurso del sarcasmo y de la ironía. Para Charaudeau (2009, p. 291), “cuanto más concisa sea una formulación, y al mismo tiempo esté cargada semánticamente como para globalizar una o varias ideas, esencializándolas y volviéndolas imprecisas, mayor fuerza de atracción tendrá.”

Esta es una hipótesis psicosocial, el auditorio se siente más atraído por una idea cuando ésta es indeterminada cuyo efecto es producir una evidencia que genera, en definitiva, un impacto directo sobre el interlocutor.

4. Conclusiones

Así pues, a través de estos ejemplos extraídos de las intervenciones de los diferentes portavoces parlamentarios que conforman el Congreso de los diputados, se observa cierta frecuencia en el uso de la ironía cuyo recurso permite evaluar negativamente al adversario político. Sin embargo, los efectos últimos de esa variedad irónica se convierten en un duro sarcasmo a través de un discurso abrupto que puede pasar desde la ridiculez, la sorna y la burla hasta llegar al propio insulto, o al acto máximo de descalificación y, por lo tanto, al intento de desacreditación.

Ahora bien, ese efecto no es único, pues a través de la argumentación el orador político provoca mayor impacto dialéctico entre el auditorio y empatiza de un modo más efectivo con el auditorio cuya ideología sea más afín a la del ironista. Para ello, el orador depende de un modo estricto del contexto sociocultural, del que se sirve de esas imágenes compartidas por los interlocutores y que se emplean a modo de metáforas, eufemismos,

metonimias, fraseología o exageraciones, para reinterpretarlas a través de operaciones cognitivas cuya intencionalidad no es la de seguir la literalidad discursiva, sino la intención escondida resultado de una polifonía discursiva, que funciona, además, como hilo cohesionador de su argumentación. No obstante, cabe decir que el ironista parte de la base de que su interlocutor va a conectar con el contexto que pasa a activar; es decir, el punto inicial de su efecto pragmático es, por ejemplo, el hecho de que la mención a ciertos personajes (ficticios o no) le son conocidos.

En conclusión, los recursos y las técnicas empleadas pueden ser diversas, pero todas ellas no pueden interpretarse de manera inversamente proporcional a la intención comunicativa del orador si el contexto no es el adecuado y su entramado referencial no es claro y compartido por los participantes del acto comunicativo. Ahora bien, cuando eso ocurre, la ironía se convierte en un mecanismo más de cohesión en el discurso argumentativo, a través del cual, incluso, es usado por más de un locutor dentro de un mismo discurso, dándole así al mensaje un nivel de aparente opacidad casi extrema.

Tal vez este tipo de entramado discursivo sea extremo, además, al efecto que produce a quien va dirigido el mensaje, si bien la ironía desencadenada en sarcasmo es una estrategia discursiva que provoca mayor impacto ya no solo en el ámbito donde se desarrolla el debate político, sino en otros ámbitos sociales como en los medios de comunicación, que suelen recoger, incluso, esos enunciados para los titulares de portada, o sobre la propia ciudadanía, que empatiza en muchas ocasiones con los argumentos de mayor brusquedad que se intercambian los políticos.

Por otra parte, esta variante de la ironía –el sarcasmo– tiene una alta rentabilidad por su poder argumentativo, pues conlleva una actividad de imagen descortés a través del ataque y de la destrucción dialéctica hacia el interlocutor y aporta beneficios a la imagen social del emisor. De hecho, es cuando el sarcasmo se convierte en insulto.

En conclusión, el uso de la ironía sarcástica supone dos finalidades: dañar la imagen pública y debilitar no solo la estabilidad emocional del político adversario sino también su estrategia dialéctica.

5. Referencias

- Alcaide Lara, E. R. (2004). “La ironía, recurso argumentativo en el discurso político”. *RILCE, Revista del Instituto de Lengua y Cultura Españolas*, 20 (2), pp. 169-189.
- Alcaide Lara, E. R. (2011). “Cuando la oralidad “se despierta”: la ironía en el discurso

- político no parlamentario”. *Sintaxis y análisis del discurso hablado: homenaje a Antonio Narbona*, Sevilla: Editorial de la Universidad de Sevilla, pp. 35-50.
- Alcaide Lara, E. R. (2014). “La relación argumentación-(des)cortesía en el discurso persuasivo”. *Sociocultural Pragmatics*, 2 (2), pp. 223-261.
- Alvarado Ortega, B. (2009). *Ironía y cortesía*. En Ruiz Gurillo, L. y Padilla García, X. (Eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres: una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, pp. 333-345)
- Berrendonner, A. (1987). *Elementos de Pragmática Lingüística*. Trad. Mizraji, M. Barcelona: Gedisa, 1987.
- Bruzos Moro, A. (2005). “Análisis de la enunciación irónica: del tropo a la polifonía”. *Pragmalingüística*, 13, pp. 25-49.
- Cabedo Nebot, A. (2009). “Análisis y revisión del sarcasmo y la lítote”. *Boletín de Filología*, 2, XLIV, pp. 11-38.
- Charaudeau, P. (2009); “La argumentación persuasiva. El ejemplo del discurso político”, en Shiro M. & alii, *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar*, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2009, pp. 277-295.
- Coupland, N. (2004). “Stylised deception” en Jaraworki, A. y Coupland, N. (Eds.), *Metalanguage: Social and Ideological Perspectives*. Berlín: Mouton de Gruyter, pp. 249-273.
- Ducrot, O. (1984). *El decir y lo dicho: polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.
- González Sanz, M. (2016): “Empleo de la ironía en la tertulia política. Análisis cualitativo-cuantitativo”. *Tonos Digital*, 30, pp. 1-33.
- Goubet Torrealba, C.A. (2008). “La ironía como recurso argumentativo-persuasivo en el discurso político de la prensa escrita”. *Cyber Humanitatis*, Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 45, pp. 1-8.
- Grice, P. (1981): “Presupposition and conversational implicature”. En Cole, P. (Ed.), *Radical Pragmatics*, Nueva York: Academic Press.
- Gutiérrez, S. (2006). “Discurso político y argumentación”. Recuperado de http://web.uchile.cl/facultades/filosofia/Editorial/libros/discurso_cambio/72Gutie.pdf
- Laborda Gil, X. (2002). “Ironía, sarcasmo y cortesía en el agradecimiento político”. *Oralia*, 5, pp. 313-322.
- Pano Alamán, A. (2015). “Ironía verbal y actividad de imagen en el discurso de políticos y ciudadanos españoles en Twiter”. *Sociocultural Pragmatics*, 3 (1), pp- 59-89.
- Piatti, G. I. (2009). “La ironía: Una estrategia evaluativa encubierta”. *Puertas abiertas*, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 5, pp. 1-9.
- Pujante, D. (2010): “El discurso político como discurso retórico. Estado de la cuestión”. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-discurso-politico-como-discurso-retorico-estado-de-la-cuestion/>
- RAE. *Diccionario de la lengua Española*. Recuperado de la Versión electrónica <http://www.rae.es>
- Sperber, D. y Wilson, D. (1994). *La relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*. Madrid: Visor.
- Weber, M. (1978). *Economy & Society: An outline of interpretative sociology*. Berkeley: University of California.

Eva Martínez Díaz es profesora de la sección de lengua española del Departamento de Filología Hispánica, Teoría de la Literatura y Comunicación desde el año 1996. Su docencia se basa en materias de sincronía (Descripción gramatical, Lengua normativa, Pragmática y Sociolingüística). Su tesis, defendida el año 2002, se basa en el estudio sociopragmático del uso de ciertas perífrasis de obligación en el español hablado y escrito, en Barcelona y su Área metropolitana. En resumen, sus investigaciones siempre se han basado en estudios sociolingüísticos y pragmáticos. Actualmente es colaboradora en dos proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno español: *La evolución (inter)generacional de las bilingüizaciones: contextos, mantenimiento y sustitución lingüísticos* (FFI 2015-64459-P) y *Lengua y Parlamento. Análisis y caracterización de una tradición discursiva* (FFI2013-41172-P).

Eva Martínez Díaz is a professor of the Spanish Language Department of the Department of Hispanic Philology, Theory of Literature and Communication since 1996. Her teaching is based on subjects of synchrony (grammatical description, normative language, pragmatic and sociolinguistic). Her thesis, defended in 2002, is based on the sociopragmatic study of the use of certain periphrasis of obligation in spoken and written Spanish, in Barcelona and its metropolitan area. In short, his research has always been based on sociolinguistic and pragmatic studies. She is currently collaborating in two research projects funded by the Ministry of Economy and Competitiveness of the Spanish Government: *The (inter) generational evolution of bilinguitions: contexts, maintenance and linguistic substitution* (FFI 2015-64459-P) and *Language and Parliament. Analysis and characterization of a discursive tradition* (FFI2013-41172-P).